



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

26 DE MAYO DE 2009

No. 596

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

- ◆ CLAVES, CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDIDA Y CUOTAS QUE DEBERÁN APLICARSE POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS EN LOS CENTROS GENERADORES DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS 2009 3

DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 17

DELEGACIÓN TLALPAN

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.

LIC. JORGE PÉREZ RODRÍGUEZ Y PÉREZ, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, con fundamento en los artículos 87, 112 segundo párrafo y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 33, 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; y 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal: he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.

Artículo Único.- SE MODIFICA el programa APOYO A LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, incorporado a las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Tlalpan para el ejercicio fiscal 2009, publicado en fecha 30 de enero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

44.- APOYO A LAS MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Página 218, renglón 28

Dice: “A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA”

Jefatura Delegacional en Tlalpan
Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo

Debe decir: A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan
Dirección General de Ecología y Desarrollo Sustentable
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo
JUD de Desarrollo Empresarial

Página 218, renglón 32

Dice: “B. OBJETIVO Y ALCANCES”

Incrementar la presencia de las pequeñas y medianas empresas, aumentar su competitividad, su ciclo de vida promedio y sus capacidades Tecnológicas

Debe decir: B. OBJETIVO Y ALCANCES

Incrementar y mantener la presencia de las pequeñas y medianas empresas, mediante el apoyo económico para la compra de mobiliario y/o equipo para aumentar su competitividad, su ciclo de vida promedio y sus capacidades Tecnológicas.

La publicación de las presentes reglas de operación es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de cada programa.

TRANSITORIOS

UNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

LIC. JORGE PÉREZ RODRÍGUEZ Y PÉREZ
JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN
